

Código TRD: 400

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Fecha: 2024-11-13 10:19:16 Folios:
Radicado: 242149693
Tramite a: DENICE BIBIANA ACERO VARGAS

MEMORANDO

PARA: DENICE BIBIANA ACERO VARGAS
Directora de Infraestructura

DE: LINA PAOLA VACCA SALINAS
Secretaria General

ASUNTO: Designación supervisión Contrato de Interventoría No. 2095-2024

FECHA: Noviembre de 2024

Cordial saludo.

Comedidamente me permito comunicarle que ha sido designado como Supervisor del siguiente contrato, el cual fue suscrito con el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, teniendo en cuenta que el objeto enunciado está directamente relacionado con los objetivos de la dependencia a su cargo.

Contrato No.	Objeto	Nombre del contratista
Contrato de Interventoría No.2095- 2024	<i>“Ejercer la Interventoría Integral para llevar a cabo el seguimiento y verificación de las obligaciones técnicas, jurídicas, financieras, y administrativas del Contrato Interadministrativo No 1203 de 2023, correspondiente al Acuerdo específico No 2, derivado del Convenio Interadministrativo Marco de Cooperación No 790 de 2023 “Conectividad para Cambiar Vidas”.</i>	CONSORCIO INTER – CONECTIVIDAD SC.

Previo al inicio de la ejecución del contrato, es necesario que en su calidad de supervisor verifique que se encuentran cumplidos los requisitos de legalización y ejecución pactados en el mismo.

La supervisión y/o control de la ejecución contractual implica el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la cláusula de supervisión del contrato, así como las dispuestas en las regulaciones internas y las normas vigentes sobre la materia.

En ese sentido, se le recuerda que en ejercicio de sus obligaciones como supervisor le corresponde velar por la correcta e idónea ejecución del objeto del mismo y del cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista, a través del correspondiente seguimiento jurídico, técnico, financiero y administrativo del mismo, así como proyectar la respectiva GCC-TIC-FM-021 acta de liquidación o GCC-TIC-FM-049 acta de cierre y archivo definitivo, igualmente el cierre del expediente contractual según corresponda.



“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”



COMUNICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO



Adicionalmente, se le solicita tener en cuenta que toda la documentación que se genere durante la ejecución del contrato debe ser publicada en la plataforma del SECOP, remitida en original y de manera oportuna al Grupo Interno de Trabajo de Grupos de Interés y Gestión Documental del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de acuerdo con lo previsto en el manual de contratación GCC-TIC-MA-003 y en el manual de supervisión e interventoría de la entidad GCC-TIC-MA-005.

Finalmente, es importante señalar que el incumplimiento de las obligaciones que asume como supervisor podrá dar lugar a que se inicie la acción disciplinaria, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1952 de 2019 y en los artículos de la Ley 734 de 2002 que se encuentren vigentes o en las normas que la modifiquen, aclaren o adicionen, sin perjuicio de las responsabilidades de carácter fiscal, civil y/o penal a que haya lugar.

Atentamente,

(firmado digitalmente)

LINA PAOLA VACCA SALINAS

Secretaria General

Revisó: Sergio Alvenix Forero Reyes – Subdirector de Gestión Contractual

Revisó: Julián Fabrizzio Huérfano Ardila – Asesor Secretaria General

Proyectó: Nancy Stella Patiño León / Abogada Subdirección de Gestión Contractual

C.C. Carpeta contractual.

C.C. Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

242149693

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241113-102316-627d06-53661770

Creación: 2024-11-13 10:23:16

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-11-13 15:43:27



Escanee el código
para verificación

Firma: Lina Paola Vacca Salinas

Lina Paola Vacca Salinas

52449403

lvacca@mintic.gov.co

Secretaria General

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Revisión: Julian Fabrizio Huerfano Ardila

Julián Fabrizio Huerfano

86046382

jhuerfano@mintic.gov.co

Abogado

Secretaría General

Revisión: Sergio Alvenix Forero Reyes

SERGIO A FORERO R

79990312

sforero@mintic.gov.co

Subdirector Gestión Contractual

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Elaboración: Nancy Stella Patiño León

Nancy patiño

37557646

npatino@mintic.gov.co

Contratista Subdirección Contractual

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
242149693			
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20241113-102316-627d06-53661770		Creación: 2024-11-13 10:23:16	
Estado: Finalizado		Finalización: 2024-11-13 15:43:27	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Nancy patiño npatino@mintic.gov.co Contratista Subdirección Contractual	Aprobado	Env.: 2024-11-13 10:23:25 Lec.: 2024-11-13 10:25:42 Res.: 2024-11-13 10:26:12 IP Res.: 190.26.13.87
Revisión	SERGIO A FORERO R sforero@mintic.gov.co Subdirector Gestión Contractual Ministerio de Tecnología de la Informaci	Aprobado	Env.: 2024-11-13 10:26:12 Lec.: 2024-11-13 10:51:03 Res.: 2024-11-13 10:51:19 IP Res.: 181.59.2.216
Revisión	Julián Fabrizzio Huérfano jhuerfano@mintic.gov.co Abogado Secretaría General	Aprobado	Env.: 2024-11-13 10:51:19 Lec.: 2024-11-13 11:57:58 Res.: 2024-11-13 11:58:11 IP Res.: 181.49.95.120
Firma	Lina Paola Vacca Salinas lvacca@mintic.gov.co Secretaria General Ministerio de Tecnologías de la Informac	Aprobado	Env.: 2024-11-13 11:58:11 Lec.: 2024-11-13 15:42:59 Res.: 2024-11-13 15:43:27 IP Res.: 190.145.189.98